

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – abril 2023



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**CAMILO ANDRES CELY ESCOBAR**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Abril 2023 .....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Abril 2023 .....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Abril 2023 .....	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - abril 2023 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Abril 2023 .....	11
	Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - abril 2023 .....	12
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Abril 2023 .....	13
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Abril 2023 .....	14
	3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - Abril 2023 .....	14
	Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - Abril 2023 .....	15
	Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - Abril 2023 .....	16
	3.3. Recursos Administrados del SGSSS – Abril 2022 Vs. Abril 2023 .....	17
	Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – 202317	Abril 2022 Vs. Abril
	3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Abril 202318	
4.	Conclusiones .....	18

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, abril 2023

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de abril de 2023, donde se evidenció un recaudo total de \$6.213.816,73 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de marzo de 2023, entre los cambios más representativos se evidencia una disminución de \$100.592,62 millones de pesos

en el concepto Cotizaciones Régimen Contributivo, y un aumento de \$190.700,34 millones de pesos en el concepto de Aportes de la Nación PGN, FONSAET y OTRAS.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de abril de 2023 presenta el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – abril 2023**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ABRIL 2023
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Saldos no conciliados	2.293.793,33
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	7.417,87
	Intereses moratorios cotizaciones	6.932,99
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>2.308.144,19</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	138.012,34
	FONSAT	0,00
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,07
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>138.012,41</b>
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	113,73
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	22,46
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>136,19</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ABRIL 2023
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	15.500,57
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	4.533,96
	Recuperación de Cartera	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	13.214,01
	Otros rendimientos financieros	40,27
	Otros Intereses	224,99
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	970,10
	Otras Multas	0,47
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>34.484,37</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	61.939,32
	Aportes CCF Balance	0,00
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>61.939,32</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	40.997,37
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>40.997,37</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	25.262,77
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	52.264,95
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	297,01
<b>ADRES – MIN 004</b>	MIN 004	44,46
	Intereses de mora sobre restituciones	1,93
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	8,87
<b>ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	1.471,44
<b>Total MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales</b>		<b>79.351,43</b>
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	6,03
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>6,03</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	-403,96

<b>FUENTES</b>	<b>RECURSOS DEL SGSSS</b>	<b>ABRIL 2023</b>
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	151.680,21
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	4.304,89
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	521,48
	Restituciones por otros conceptos	119,61
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>156.222,23</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	922.531,40
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	20.823,17
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	247,98
<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>		<b>943.602,55</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.727.376,86
	Imporenta	544.113,99
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	21.298,08
	Recursos Provenientes del FOME	1,26
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>2.292.790,19</b>
<b>ADRES - INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	15.897,13
	Impuesto social a las armas	1.362,42
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	0,00
<b>Total INDUMIL</b>		<b>17.259,55</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	33.825,12
	Impoconsumo cervezas y sifones	21.658,82
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	37.502,96
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	22.749,13
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	17.436,22
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	4.243,36



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	ABRIL 2023
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.455,29
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>140.870,90</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>6.213.816,73</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de abril de 2023.

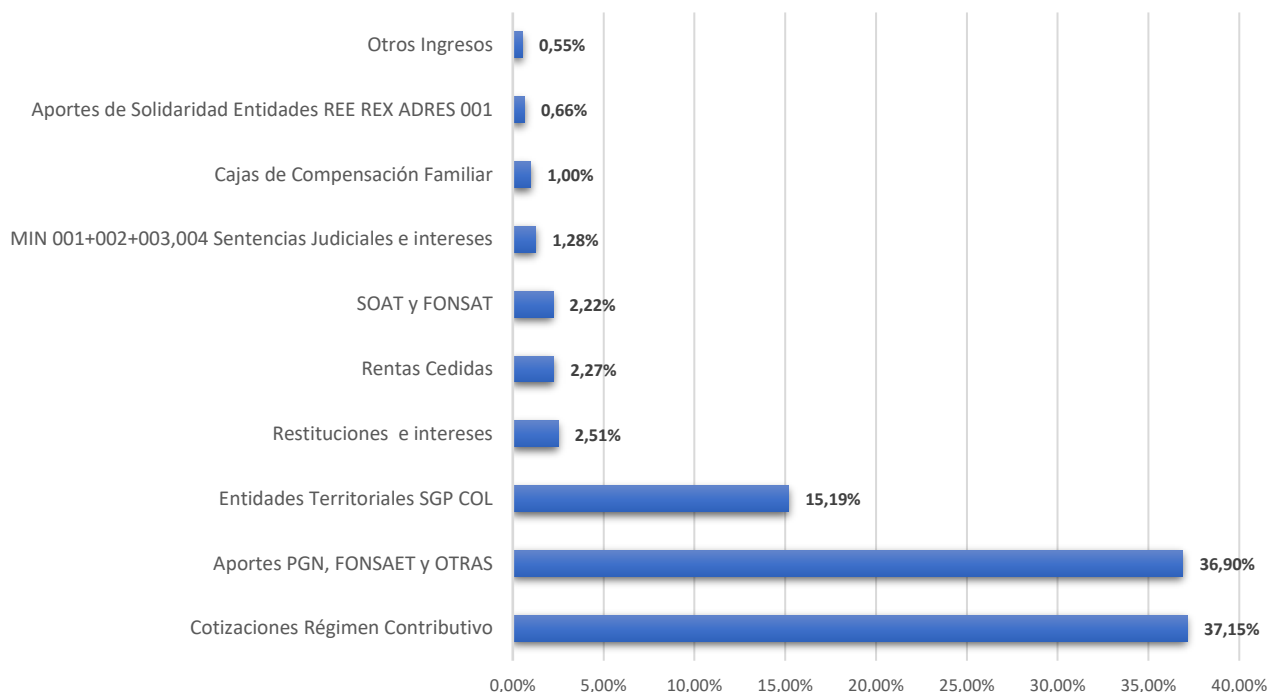
**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de abril de 2023 se concentró en: un 37,15% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y un 36,90% de los aportes de la nación PGN, FONSAET y OTRAS.

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las

principales corresponden a los aportes girados por la nación del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por Coljuegos y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 89,23% del recaudo efectivo para el mes de abril de 2023, esta información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

## Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- abril 2023



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2023

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - abril 2023

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por

Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

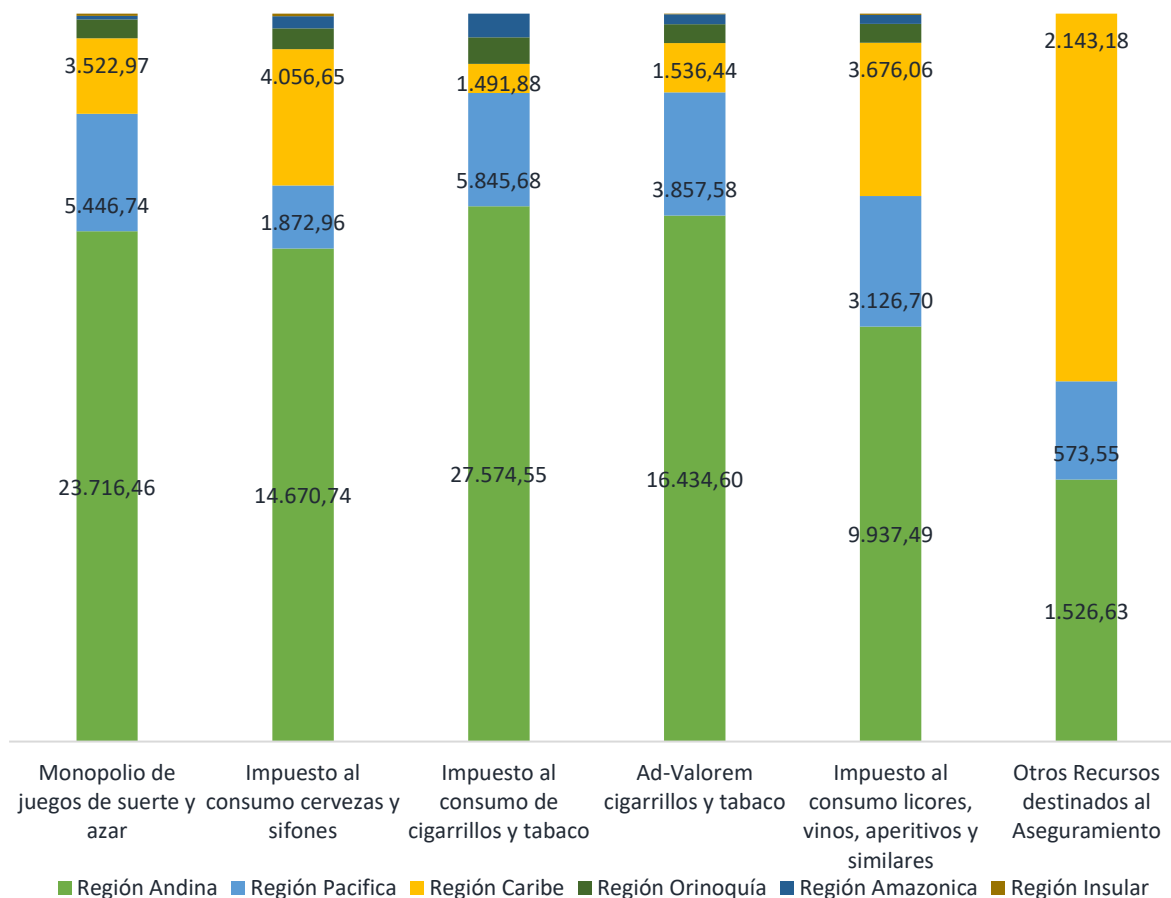
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - abril 2023**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Andina</b>	23.716,46	14.670,74	27.574,55	16.434,60	9.937,49	1.526,63	<b>93.860,47</b>
<b>Región Pacífica</b>	5.446,74	1.872,96	5.845,68	3.857,58	3.126,70	573,55	<b>20.723,21</b>
<b>Región Caribe</b>	3.522,97	4.056,65	1.491,88	1.536,44	3.676,06	2.143,18	<b>16.427,18</b>
<b>Región Orinoquía</b>	874,44	619,57	1.362,63	588,04	452,83	0,00	<b>3.897,51</b>
<b>Región Amazónica</b>	161,10	366,80	1.228,22	316,12	212,78	0,00	<b>2.285,02</b>
<b>Región Insular</b>	103,41	72,10	0,00	16,35	30,36	0,00	<b>222,22</b>
<b>Total general</b>	<b>33.825,12</b>	<b>21.658,82</b>	<b>37.502,96</b>	<b>22.749,13</b>	<b>17.436,22</b>	<b>4.243,36</b>	<b>137.415,61</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

**Gráfico No. 2. Recursos Girados por región al SGSSS - abril 2023**



**Fuente:** DGRFS – ADRES

De lo anterior, se evidencia que el 95,34% de los recursos recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en las regiones Andina con una participación del 68,30%, Pacífica con el 15,08% y Caribe con el 11,95%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de abril de 2023.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
abril 2023**

(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	7.990,16	2.165,93	5.110,89	6.005,50	890,56	593,67	<b>22.756,71</b>
Atlántico	1.017,13	874,65	0,00	468,80	615,78	0,00	<b>2.976,34</b>
Antioquia	7.990,16	2.165,93	5.110,89	6.005,50	890,56	593,67	<b>22.756,71</b>
Cundinamarca	2.082,29	1.794,97	4.820,66	2.587,13	2.826,30	0,00	<b>14.111,35</b>
Valle	4.015,21	1.177,25	3.805,73	2.950,08	2.004,24	0,00	<b>13.952,51</b>
Boyacá	1.575,83	2.426,05	1.614,33	575,01	486,24	4,05	<b>6.681,51</b>
Caldas	1.204,00	200,50	1.646,92	684,76	836,41	0,00	<b>4.572,59</b>
Tolima	1.045,33	547,72	2.282,68	200,92	47,16	0,00	<b>4.123,81</b>
Bolívar	825,89	1.166,64	1.491,88	300,69	269,37	0,00	<b>4.054,47</b>
Cauca	902,09	245,17	2.039,96	392,65	372,42	0,00	<b>3.952,29</b>
Risaralda	997,20	193,65	1.285,65	706,61	650,95	0,00	<b>3.834,07</b>
Santander	1.169,45	1.169,02	0,00	660,65	475,82	0,00	<b>3.474,94</b>
Norte de Santander	1.086,80	0,63	1.463,55	502,59	138,70	0,00	<b>3.192,26</b>
Atlántico	1.017,13	874,65	0,00	468,80	615,78	0,00	<b>2.976,34</b>
Quindío	934,44	124,48	1.002,60	450,44	275,59	0,00	<b>2.787,56</b>
Huila	582,15	405,01	414,97	596,67	505,68	0,00	<b>2.504,48</b>
Córdoba	762,34	626,25	0,00	326,36	600,08	0,00	<b>2.315,03</b>
Magdalena	210,92	596,70	0,00	215,28	944,02	0,00	<b>1.966,92</b>
Nariño	306,88	449,55	0,00	354,01	743,48	0,00	<b>1.853,92</b>
Meta	719,14	46,09	280,38	319,00	311,83	0,00	<b>1.676,44</b>
Caquetá	59,65	115,93	1.097,53	71,97	170,80	0,00	<b>1.515,88</b>
Sucre	251,83	297,21	0,00	171,96	734,00	0,00	<b>1.454,99</b>
Casanare	91,88	414,62	493,16	135,18	56,91	0,00	<b>1.191,75</b>
Cesar	288,01	492,46	0,00	36,99	363,54	0,00	<b>1.181,00</b>
Arauca	53,29	112,99	402,58	112,48	67,83	0,00	<b>749,16</b>
Choco	222,55	0,99	0,00	160,84	6,56	0,00	<b>390,94</b>
La Guajira	166,85	2,75	0,00	16,36	149,27	0,00	<b>335,23</b>
Guaviare	29,69	203,31	0,00	34,68	22,84	0,00	<b>290,51</b>
Vichada	10,13	45,88	186,51	21,38	16,26	0,00	<b>280,15</b>
San Andrés	103,41	72,10	0,00	16,35	30,36	0,00	<b>222,22</b>
Guainía	6,35	31,30	123,10	39,89	2,12	0,00	<b>202,74</b>
Putumayo	46,67	0,69	0,00	131,12	1,40	0,00	<b>179,87</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28.776,32</b>	<b>16.016,04</b>	<b>29.570,68</b>	<b>19.284,81</b>	<b>14.632,11</b>	<b>597,72</b>	<b>108.877,68</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de abril de 2023, el 27,16% proviene del impuesto al

consumo de cigarrillos y tabaco, un 26,43% de recursos por concepto de Monopolio de juegos de suerte y azar y un 17,71% de

recursos por concepto de Ad-Valorem cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de abril de 2023:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - abril 2023**  
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Bogota D.C.</b>	4.674,31	5.642,78	7.932,29	3.464,32	2.804,10	268,21	<b>24.786,01</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.011,18	<b>2.011,18</b>
Buenaventura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	483,60	<b>483,60</b>
Manizales	331,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>331,49</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188,23	<b>188,23</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	132,00	<b>132,00</b>
Itagui	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,18	<b>85,18</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,96	<b>81,96</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,48	<b>78,48</b>
Pereira	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,07	<b>77,07</b>
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62,17	<b>62,17</b>
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,13	<b>46,13</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,21	<b>45,21</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,20	<b>42,20</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24,95	<b>24,95</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,35	<b>18,35</b>
Bello	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,09	<b>16,09</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,46	<b>11,46</b>
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,86	<b>9,86</b>
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,29	<b>6,29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.048,80</b>	<b>5.642,78</b>	<b>7.932,29</b>	<b>3.464,32</b>	<b>2.804,10</b>	<b>3.645,63</b>	<b>28.537,93</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - abril 2023

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas

Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las

cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se

realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA. En este contexto, la tabla No. 5, presenta el recaudo por EPS-EOC en abril de 2023:

**Tabla No. 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - abril 2023**

(Millones de \$)

CODIGO	ENTIDAD	VALOR COTIZACIÓN
EPS005	E.P.S SANITAS	580.265,03
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	551.008,86
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	353.776,99
EPS008	COMPENSAR E.P.S	203.074,30
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	195.015,82
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	153.354,59
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	81.931,22
EPS018	E.P.S S.O.S.	42.595,58
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	17.463,72
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	17.252,27
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	16.598,35
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	10.944,99
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	9.824,50
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	9.011,05
EPS040	SAVIA SALUD EPS	7.796,01
EPS042	COOSALUD S.A.S	7.795,14
EPS048	MUTUAL SER	7.673,22
CCFC55	CAJACOPI EPS	7.265,61
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	6.995,60
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.976,88
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.274,50
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.306,87
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.086,47
EPSIC5	MALLAMAS	1.669,50
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.367,00
ESSC91	ECOOPSOS EPS SA.S	1.141,64
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	974,09
EPSIC4	ANASWAYUU	950,84
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	753,89
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	734,07
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	588,46
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	402,74
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	250,24
CCFC24	COMFAMILIAR HUILA	2,06
CCFC23	COMFAGUAJIRA	1,66
EPSC22	CONVIDA	1,44
<b>TOTAL</b>		<b>2.301.125,18</b>

Fuente: DGRFS - ADRES.

**Nota 1:** Los recursos de la tabla No. 5 presentan una diferencia frente concepto de Saldos No Conciliados por valor \$7.331,85 derivado de las conciliaciones, devoluciones y el cierre de las cuentas maestras de recaudo de las EPS-EOC de la implementación del Decreto 1437 de 2021.

De lo anterior, se evidencia que el 36,91% de los recursos recaudados en el mes de abril por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)

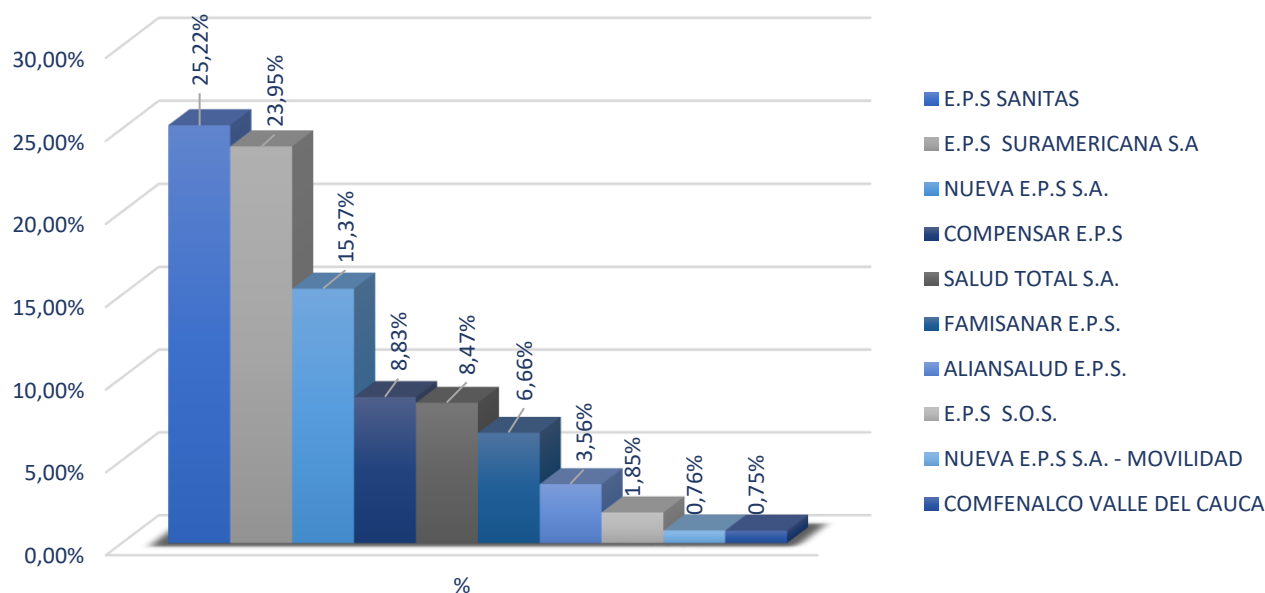
Para el mes de abril de 2023, el 25,22% se concentra en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23,95% de la EPS Sura y 15,37% de la EPS Nueva EPS.

Con relación a marzo de 2023 se evidenció una disminución en el

recaudo por valor de \$99.965,07 millones de pesos y en registros de afiliados de 400.291 correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), en varias EPS se presenta una baja generalizada de registro de afiliados.

En el gráfico No. 3 se presenta el escalafón de las 10 EPS que mayor recaudo representan en la totalidad de las cotizaciones durante el mes de abril de 2023.

**Gráfico No. 3. Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - abril 2023**



**Fuente:** DGRFS – ADRES



### 3.3. Recursos Administrados del SGSSS – abril 2022 Vs. abril 2023

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes del recaudo realizado en abril de 2022 y abril de 2023, presentando una variación porcentual significativa en las variables de: Aportes PGN, FONSAET y OTRAS y Rentas

Cedidas; y con una variación positiva significativa en recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF) y otros ingresos.

**Tabla No. 6 Recursos Administrados del SGSSS – abril 2022 Vs. abril 2023**

(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Abril 2022	Abril 2023	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	475.822,87	2.045.870,87	1.570.048,00
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.586.279,32	2.032.261,54	-554.017,78
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	869.859,67	836.381,44	-33.478,23
Restituciones e intereses	224.141,84	138.470,77	-85.671,07
Rentas Cedidas	171.941,13	124.863,80	-47.077,33
SOAT y FONSAT	152.507,72	122.330,13	-30.177,59
MIN 001+002+003+004, Sentencias Judiciales	70.982,27	70.334,76	-647,51
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	53.713,25	54.901,19	1.187,94
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	35.774,07	36.338,86	564,79
Otros Ingresos	28.062,80	30.565,94	2.503,14
Indumil	14.825,09	15.298,36	473,27
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	478,7	120,72	-357,98
Recaudo Directo REX	3,21	5,35	2,14
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>4.684.391,94</b>	<b>5.507.743,73</b>	<b>823.351,79</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva

en el recaudo del 17.58% interanual a precios constantes de abril de 2022.

La disminución se presenta en los conceptos de Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, restituciones y recaudo de Rentas Cedidas.

La variación positiva se presenta principalmente en los recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF), debido a la administración de estos recursos por parte de la ADRES en 2023.

### **3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - abril 2023**

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de abril de 2023, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total.

## **4. Conclusiones**

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en abril de 2023 se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 52,08% del total los ingresos del mes.

Es importante resaltar que en abril de 2023 se recibió el recaudo normal del Presupuesto General de la Nación para cubrir el giro de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA del mismo periodo.

En los ingresos del mes de abril de 2023, se presenta un valor de los recursos sin situación de

fondos (SSF) que pertenecen a los conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de \$1,42 millones de pesos, los Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 (SSF) por valor de \$267,47 millones de pesos.

Adicionalmente es importante mencionar que en el mes de abril de la vigencia 2023 se recaudaron por concepto de otros ingresos diversos la suma de \$531,30 millones de pesos, en los que se encuentran en menor proporción los recursos clasificados como Partidas Pendientes Por Identificar (PPI), debido a que, para la fecha, no se contaba con los soportes que permitieran su identificación.

Frente al concepto de Cotizaciones Régimen Contributivo se evidencia una disminución en abril frente al mes anterior de 4,28%, disminución que fue más representativa en las EPS Sanitas, Nueva Eps y Salud Total, teniendo en cuenta el comportamiento en el número de cotizantes de marzo a abril de 2023.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, presenta una disminución del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2022 del 9,50%, sin embargo, se presenta un incremento del 12.57% en las pólizas expedidas para las tarifas beneficiadas con el descuento del 50%, situación que no refleja el efecto esperado sobre la evasión ya que los índices de esta permanecen altos.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes con el 68,30% y el 15,08% respectivamente, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación -UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de abril de 2023, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$6.213.816,73

millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Respecto a las partidas pendientes por identificar, la ADRES procede con su registro asociado al concepto de otros ingresos diversos, continuando con la gestión hasta lograr obtener por parte del tercero aportante el concepto por el cual realizó el giro de recursos a favor del SGSSS.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.